

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3994-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

Asunto: Actualización de informe técnico Predio Nro.187011 - Liga Barrial San José de Guamaní.

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted señor Administrador, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4385-O de 17 de octubre de 2022, en el que solicita:

“(...) En este sentido sírvase actualizar el informe técnico en cuanto a la titularidad del predio en mención; cabe señalar que el informe técnico de la Dirección de Bienes Inmuebles Nro. DMGBI-ATI-2022-0031 relacionado con el Convenio De Administración y Uso en favor de la Liga Deportiva Barrial “San José De Guamaní” (...).”

Respecto a la solicitud realizada, me permito poner en su consideración el **informe técnico No. DMGBI-ATI-2022-239** adjunto a la presente, acerca de la titularidad y dominio del predio Nro. 187011 con clave catastral 33007-13-001, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se detalla:

“3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El predio No. 187011 con clave catastral 33007-13-001, catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es de propiedad municipal, cuyo origen de dominio es por constituir área comunal de la lotización “San José”, mediante Ordenanza Metropolitana No. 1714, protocolizada el 15 de septiembre de 1975 ante el notario doctor René Maldonado Izurieta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 13 de noviembre de 1978 y la Ordenanza Metropolitana No. 3130 que reforma a la Ordenanza No. 1714, protocolizada 30 de noviembre de 2011 ante el notario doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de febrero de 2012 (...).”

En virtud de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de Liga Deportiva Barrial “San José de Guamaní”.

Adicionalmente informo que, se deja insubsistente el informe técnico No. DMGBI-ATI-2022-0031, remitido mediante GADDMQ-DMGBI-2022-0471-O de 09 de febrero de 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3994-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
**DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-4385-O

Anexos:

- Anexo fotografico.rar
- Plano A3 - Predio Nro.187011-2000.dwg
- AZQ-DGT-UTV-IT- 2022-108-signed-signed-signed.pdf
- Plano A3 - Predio Nro.187011-2000-Layout1-signed-signed.pdf
- Informe de Regularización Metropolitana Nro. 759377-signed.pdf
- INFORME-DMGBI-ATI-2022-239-PREDIO-187011-signed-signed.pdf
- ORD. 1714.pdf
- ORD. 3130.pdf
- PLANO LOTIZACION SAN JOSE.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Pedro Jair Luna Granizo
**Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
**Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Jair Luna Granizo	pl	DMGBI-AT	2022-10-18	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-10-18	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-10-18	

